



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD DE  
FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 8:30 horas, del día martes 07 de Febrero del 2017, en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, presidido por el Mgr. Med. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Guevara Gómez, Miembro del Consejo de Facultad; Mgr. Claridad Peña Nieves, Miembro del Consejo de Facultad; Maryori Yajaira Astoquilca Guevara, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad, se da inicio a la reunión con el primer punto en agenda:

**I. PUNTO UNO.- Resoluciones y otros el Sr. Decano informa lo siguiente:**

1.1. Resolución Rectoral N° 1701-2016-R-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2016, que resuelve en sus artículos:

- **Artículo Primero:** Reconocer, como Miembros Titulares de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo 2017-2018, a los graduados:

<b>ASAMBLEA UNIVERSITARIA</b>	Caya Salazar, Luis Miguel
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	Ortega Tumba, Miguel Ángel

- **Artículo Segundo:** Reconocer, como Miembros Accesorios de la Asamblea y Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo 2017-2018, a la graduada:

<b>ASAMBLEA UNIVERSITARIA</b>	Coayla Rodríguez, Anali Cristina
-------------------------------	----------------------------------

1.2. Resolución Rectoral N° 071-2016-R-UJCM de fecha 26 de Enero 2017, sobre Exonerar el pago por concepto de Asesoría de Tesis, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3183-2016-CU-UJCM, 30 de Diciembre de 2016, a cada uno de los estudiantes y egresados ganadores en el "II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación UJCM-2016"

✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, acordando colocar en físico de la vitrina de informes a conocimiento de los alumnos y la respectiva difusión a las diferentes Escuelas Profesionales.

1.3. Resolución Rectoral N° 064-2017-R-UJCM de fecha 25 de Enero 2017, sobre Ratificar, en vías de Regularización la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0006-2017-CEPG-UJCM, de fecha 16 de Enero de 2017, que resuelve en sus artículos:

- **Artículo Primero:** Ratificar la Elección de la Dra. Hilda Guevara Gómez, como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo 2017-2020.

M.A.G



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 853502241 y 853502252

Ilo - Pampa Inafámbrico S/N - T: 051-495506

Página Web: [www.Ujcm.edu.pe](http://www.Ujcm.edu.pe) - Email: [facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)

1.4. Resolución Rectoral N° 069-2017-R-UJCM de fecha 25 de Enero 2017 sobre Ratificar en Vías de Regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2017-CFAIA-UJCM, de fecha 18 de Enero de 2017, que resuelve en sus artículos:

- Artículo Primero: Encargar a partir del 18 de Enero de 2017, como máximo 30 días como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca.

1.5. Resolución de Consejo Universitario N° 3117-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre de 2016, sobre Aprobar el Plan Operativo 2017 de la Universidad José Carlos Mariátegui.

✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando enviar la información en digital a través del Sistema virtual y/o USB, para las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y posteriormente a las filiales, para tener coherencia en cuanto al Plan Institucional y los Planes de las diferentes Escuelas Profesionales.

1.6. Resolución de Consejo Universitario N° 3120-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar el Plan Operativo 2017- de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.7. Resolución de Consejo Universitario N° 3121-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016, sobre Aprobar, el Presupuesto Institucional 2017 de la Universidad José Carlos Mariátegui, ascendente a 44'927,236.00(cuarenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil doscientos treinta y seis soles)

1.8. Resolución de Consejo Universitario N° 3122-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar, el Plan de Seguimiento al Graduado 2016-2017, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando darlo a conocer el documento de Gestión, como Indicador que se tiene que plasmar en cada Escuela Profesional de la Sede Moquegua e Ilo y filiales, para adquirir la información de los graduados.

1.9. Resolución de Consejo Universitario N° 3123-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Universidad José Carlos Mariátegui que consta de XI Títulos, 34 Capítulos, 16 Sub Capítulos y 274 artículos.

✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB, para las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.10. Resolución de Consejo Universitario N° 3124-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de XI Títulos, 33 Capítulos y 18 Sub Capítulos.

M.A.C.



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 953502241 Fax: 953502252

Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - Tel: 053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB, para las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.11. Resolución de Consejo Universitario N° 3187-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar, el Plan de Manejo Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui 2017.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.12. Resolución de Consejo Universitario N° 3194-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre de 2016 sobre Aprobar, el Proyecto de Capacitación en "Codificación de Documentos Controlados, bajo los criterios de la Norma ISO 9001-2015", dirigido al personal administrativo de la Sede Moquegua y de las Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando darlo a conocer como documento de Gestión, a cada Escuela Profesional de la Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.13. Resolución de Consejo Universitario N° 3221-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre de 2016 sobre Aprobar, la designación del Personal responsable para la Elaboración del Plan Institucional de Calidad 2017.

1.14. Resolución de Consejo Universitario N° 3222-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Aprobar, el Reglamento para la Suscripción de Convenios de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que consta de 19 artículos.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando darlo a conocer como documento de Gestión, a cada Escuela Profesional de la Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.15. Resolución de Consejo Universitario N° 3224-2016-CU-UJCM de fecha 30 de Diciembre 2016 sobre Rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 2719-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de Noviembre de 2016, de acuerdo a lo establecido.

1.16. Resolución de Consejo Universitario N° 045-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero 2017 sobre Actualizar, el Comité de Adquisiciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, quedando conformada de la siguiente manera:

CPC. Daria Beatriz Reymer Morales	PRESIDENTE
Eco. Guillermo Verastegui Carranza	MIEMBRO (DOCENTE)
Dr. Teófilo Lauracio Ticona	MIEMBRO (DOCENTE)
Mgr. Alberto Cristóbal Quispe Flores	MIEMBRO ACCESITARIO(DOCENTE)
Est. Calef Mendoza Ayvar	MIEMBRO VEEDOR(ALUMNO)
Est. Kahory Kely Barrera Condori	MIEMBRO ACCESITARIO(ALUMNO)

M.A.G.



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 353402241 y 353502252

Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - 353-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

1.17. Resolución de Consejo Universitario N° 038-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, se determinó hacer seguimiento al documento presentado solicitando Contenedores. Y asimismo el Decano le propuso a la Dra. Hilda Guevara Gómez establecer un personal para cada Facultad para hacer seguimientos de los Documentos presentados.

1.18. Resolución de Consejo Universitario N° 035-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, el Plan de Gestión de Calidad Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui 2016-2017.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando darlo a conocer como documento de Gestión a través del Sistema virtual y/o USB para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.19. Resolución de Consejo Universitario N° 034-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, el Manual Contable Financiero de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.20. Resolución de Consejo Universitario N° 033-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, la Conformación del Equipo de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación según el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Jefe
Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza	Asistente Administrativo
Personal Contratado	Apoyo Administrativo
Personal Contratado	Apoyo Administrativo

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB la información en digital, para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.21. Resolución de Consejo Universitario N° 032-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, el Manual de Procedimientos Académicos Administrativos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H.A.O



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 953502241 Fax: 953502252

Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - 73053-495500

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB la información en digital, como documento de Gestión para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.22. Resolución de Consejo Universitario N° 031-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Aprobar, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega a través del Sistema virtual y/o USB la información en digital, como documento de Gestión para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

1.23. Resolución de Consejo Universitario N° 028-2017-CU-UJCM de fecha 27 de Enero de 2017 sobre Modificar, Resolución de Consejo Universitario N° 1339-2016-CU-UJCM de fecha 04 de Julio de 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Artículo Único: RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0105-2016-CF-FACISA-UJCM, de fecha 24 de Mayo de 2016, que aprueba las Normas Generales de Seguridad del Laboratorio de Practicas de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Artículo Único: RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0105-2016-CF-FACISA-UJCM, de fecha 24 de Mayo de 2016 que aprueba los Protocolos de Seguridad del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad la presente Resolución, determinando la entrega en físico, para su conocimiento de las diferentes Escuelas Profesionales Sede Moquegua e Ilo y Filiales.

### Resoluciones de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud con Cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

1.24. Resolución de Decanato N° 0009-2017-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar Cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Apertura de Cursos y Cargas Lectivas del Semestre Académico 2016 – II (Ciclo de Nivelación) de las Escuelas Profesionales de Odontología, Psicología y Enfermería de la Sede Moquegua y la Escuela Profesional de Enfermería de la Sub Sede Ilo.

1.25. Resolución de Decanato N° 00023-2016-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, la **Conformación de las** Comisiones Encargadas de la Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2017– I, Modalidad de Contrato Determinado por horas y/o servicios, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede Moquegua y la Filial Ilo.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 953502241 Fax: 953502252

Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - Tel: 053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

- 1.26. Resolución de Decanato N° 00029-2017-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta de contrato por locación de servicio del **MGR. JUANA ROSA VERA JUAREZ** como Coordinadora de Internado de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Psicología, Enfermería y Odontológica, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede Moquegua y la Filial Ilo a partir del **13 de Febrero hasta el 31 de Julio del 2017**, con un monto a pagar de S/.600.00 soles mensuales.

II. PUNTO DOS-. Agenda

- 2.1. Informe N° 008-2017-EP-OBST-FACISA-UJCM, de fecha 26 de Enero del 2017, sobre caso estudiantil para ser tratado en Consejo de Facultad, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, Mgr. Claridad Peña Nieves.

✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad el caso presentado por la Srta. **HUAJE AYCACHE ANA MARIA**, alumna de la Escuela Profesional de Obstetricia y el Informe de la Directora de Escuela Profesional de Obstetricia, Mgr. Claridad Peña Nieves, indicando que llevo sus estudios hasta el Semestre Académico 2000-II, quien solicita culminar sus estudios realizando su internado. Por opinión de la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia se pone en conocimiento que la alumna tendrá que postular al Proceso de Admisión de la UJCM, en vista que ya no procede la Reanudación de Estudios cuando pase de 4 Ciclos Académicos; llevado a votación no se aprueba.

III. PUNTO TRES-. Grado de Bachiller y Títulos Profesionales

Grado de Bachiller

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, el expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Odontología de la Egresada: **MÁRQUEZ MAYTA, Gloria Leticia De Los Milagros**.

Aprobándose por unanimidad

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, el expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Enfermería del Egresado: **SEMINARIO COAPAZA, Lennie Freddy**.

Aprobándose por unanimidad

Título Profesional

- ✓ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, el expediente para la obtención de Título Profesional de Cirujano Dentista del Bachiller: **QUISPE FLORES, Marco Antonio**.

Aprobándose por unanimidad

- ✓ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, los expedientes para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Enfermería de las Bachilleres: **PORTUGAL MEDINA, Massiel Lucero, CCASO**



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

Tel: 953502241 Fax: 953502252

Hu - Pampa Inafámbrico S/N - Tel: 053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe -Email: facisa@ujcm.edu.pe

HUACCA, Victoria, CUADROS DONAYRE, Yesenia Beatriz, AYAMAMANI CONDORI, Edith, MAMANI CALIZAYA, Leydi Yanet y TURPO CONDORI, Ana Cecilia.

Aprobándose por unanimidad

- ✓ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, el expediente para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Obstetricia de la Bachiller: MENDOZA FLORES, Cinthia Maira.

Aprobándose por unanimidad

Siendo las 09:30 horas, sin otros puntos más que tratar, se dio término al Consejo de Facultad, y en señal de conformidad firman el acta.

MGR. MED. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ  
Decano de la FACISA

Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
Miembro del Consejo de Facultad

MGR. CLARIDAD PEÑA NIEVES  
Miembro del Consejo de Facultad

EST. MARYORI YAJAIRA ASTOQUILCA GUEVARA  
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad